

Castro, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 12/12/2022 de Directora de DIDECO; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Chonchi**, el día **15.12.2022**, con motivo de participar de paseo al Parque Nacional Chiloé, sector Cucao, actividad del Plan EVSD invitados por CONAF, asisten:

Daniela Cocio Millapan, Rut
Alejandro Ramírez Terraza, Rut

Programa Preparados.-
Profesional Previene,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15/12/2022, a los funcionarios anteriormente señalados. –

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 04 del Presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – Administración Municipal, Secretaría Municipal, - C/C Interesado – C/C Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL